

Términos y condiciones de uso Bolsa de Empleo UMCH

Por medio de los presentes términos y condiciones, Bolsa de Empleo UMCH manifiesta que esta herramienta es un medio para que se contacten universitarios estudiantes o egresados tanto de los programas de pre y posgrado de la UMCH que sean postulantes o solicitantes de empleo ante empresas u organizaciones empleadoras, obligándose a respetar la confidencialidad de los datos y de la Información registrada.

El miembro de la comunidad universitaria que ingrese sus datos en este servicio acepta cada uno de los siguientes incisos y se obliga a ellos.

1. La Bolsa de Empleo UMCH únicamente es un medio de enlace entre las organizaciones empleadoras que ofrecen vacantes de trabajo y los miembros de la comunidad universitaria que buscan empleo.
2. Los presentes términos y condiciones excluyen a la Bolsa de Empleo UMCH de cualquier obligación o responsabilidad de otorgar al miembro de la comunidad universitaria registrado una fuente de trabajo o de que las organizaciones encuentren al candidato idóneo.
3. Cualquier miembro de la comunidad universitaria registrado en la Bolsa de Empleo UMCH tendrá en todo momento la posibilidad de actualizar sus datos personales. Los usuarios son responsables de la actualización y mantenimiento de su respectiva información.
4. Se encuentra estrictamente prohibido publicar en Bolsa de Empleo UMCH información sexualmente explícita, obscena, difamatoria, amenazante, acosadora, abusiva, dañina o cualquier cosa que sea embarazosa u ofensiva para otra persona o entidad.
5. La información que sea encontrada y viole el punto 4, mencionado anteriormente, será removida y al universitario se le podrá retirar el acceso al portal y/o a los servicios a criterio exclusivo de Bolsa de Empleo UMCH.
6. El universitario-solicitante de empleo reconoce que la relación que establezca con las organizaciones empleadoras seleccionadas a través de este medio es de su exclusiva responsabilidad. La Bolsa de Empleo UMCH no asume ninguna

responsabilidad, ni tendrá injerencia en esa relación contractual. Al universitario es a quien compete prospectar y negociar con las organizaciones de su elección, contactadas a través de la Bolsa de Empleo UMCH de acuerdo a sus criterios e intereses personales para trabajar.

7. El universitario se compromete a no revelar su contraseña personal de acceso a terceros, especialmente a quienes no formen parte de la comunidad universitaria, ya que el acceso a los servicios que brinda la Bolsa de Empleo UMCH es de uso exclusivo para sus alumnos, egresados y personal académico y administrativo.
8. El servicio es de índole personal por lo que el miembro de la comunidad universitaria no podrá postularse a vacantes de empleo a nombre o por interés de otras personas de manera directa o indirecta bajo ninguna circunstancia.
9. El universitario deberá tener siempre en cuenta que la congruencia y veracidad de sus datos personales capturados en la Bolsa de Empleo UMCH son en su propio interés y acrecientan sus posibilidades de concretar una búsqueda exitosa de empleo, ya que su información proporcionada tiene como principal destinatario a sus potenciales empleadores.
10. Bolsa de Empleo UMCH podrá monitorear la información publicada por empleadores en forma aleatoria, sin embargo, no garantiza la veracidad, exactitud, vigencia o confiabilidad de la información publicada por los empleadores. La información publicada por empleadores puede contener inexactitudes o errores tipográficos. El universitario acepta que cualquier consecuencia en la información publicada por los empleadores, o en cualquier otra forma de comunicación con ellos, será a su propio riesgo.
11. Sin menoscabo de lo señalado en los puntos 6 y 10, los miembros de la comunidad universitaria tienen la posibilidad de notificar a la Bolsa de Empleo UMCH cualquier situación que consideren anómala en el desarrollo de su contratación para el empleo, o en el transcurso de su relación laboral. En caso de que alguna organización empleadora acumule quejas por maltrato o conducta inapropiada en perjuicio de los universitarios, quedaría a consideración de la Bolsa de Empleo UMCH dar de baja su registro de este servicio definitivamente.

12. Al utilizar los servicios de Bolsa de Empleo UMCH, el universitario autoriza a la Universidad Veracruzana el tratamiento de sus datos personales únicamente para fines de la vinculación oferta-demanda laboral y académicos.
13. Cualquier universitario que no acepte estos términos y condiciones de uso deberá abstenerse de utilizar los servicios de Bolsa de Empleo UMCH.

La organización empleadora que ingrese sus datos en este servicio acepta cada uno de los siguientes incisos y se obliga a ellos.

1. Bolsa de Empleo UMCH únicamente es un medio de enlace entre las organizaciones empleadoras que ofrecen vacantes de trabajo y los miembros de la comunidad universitaria que buscan empleo.
2. Los presentes términos y condiciones excluye a la Bolsa de Empleo UMCH de cualquier obligación o responsabilidad de otorgar al universitario inscrito una fuente de trabajo o de que las organizaciones empleadoras encuentren al candidato idóneo.
3. Cualquier organización empleadora registrada en la Bolsa de Empleo UMCH tendrá en todo momento la posibilidad de actualizar sus datos. Las organizaciones empleadoras son responsables de la actualización y mantenimiento de su respectiva información.
4. La organización empleadora se compromete a publicar anuncios de vacantes de empleo con los suficientes detalles para transmitir claramente al universitario la naturaleza y requerimientos para ocupar el puesto de trabajo.
5. Se encuentra estrictamente prohibido publicar en Bolsa de Empleo UMCH información sexualmente explícita, obscena, difamatoria, amenazante, acosadora, abusiva, dañina o cualquier cosa que sea embarazosa u ofensiva para otra persona o entidad.
6. No está permitido publicar información sobre vacantes de empleo que requieran que el candidato o empleado, haga una inversión de capital o con esquemas piramidales. De igual forma tampoco es permitido publicar opiniones o noticias, anuncios comerciales, promoción de cursos y/o de productos.

7. La información que sea encontrada y viole los puntos 5 y 6 mencionados anteriormente será removida y la organización empleadora podrá darse de baja a criterio exclusivo de Bolsa de Empleo UMCH.
8. Las oportunidades de empleo que publiquen las organizaciones empleadoras en el sistema Bolsa de Empleo UMCH deben ser para estudiantes y/o egresados de educación de nivel superior y pertinentes a los perfiles con los que cuenta la Universidad, en caso contrario Bolsa de Empleo UMCH se reserva el derecho de cerrar el anuncio de la vacante.
9. Las organizaciones empleadoras reconocen que la relación que establezca con personas seleccionadas a través de este medio es de su exclusiva responsabilidad. La Bolsa de Empleo UMCH no asume ninguna responsabilidad, ni tendrá injerencia en esa relación contractual. La organización empleadora es a quien compete seleccionar a los candidatos contactados a través de la Bolsa de Empleo UMCH conforme a sus criterios y procedimientos para contratar personal.
10. La organización empleadora usuaria de este medio conviene en informarle a la Bolsa de Empleo UMCH cuando el puesto vacante sea ocupado, utilizando la funcionalidad prevista para este aviso en el sistema o enviando una notificación al correo bolsadeempleo@umch.edu.pe.
11. La Bolsa de Empleo UMCH podrá monitorear la información publicada por universitarios en forma aleatoria, sin embargo no garantiza la veracidad, exactitud, vigencia o confiabilidad de la información publicada por los universitarios. La información publicada puede contener inexactitudes o errores tipográficos. La organización empleadora acepta que cualquier consecuencia en la información publicada por los universitarios, o en cualquier otra forma de comunicación con ellos, será a su propio riesgo.
12. Sin menoscabo de lo señalado en el punto 11, los empleadores tienen la posibilidad de notificar a la Bolsa de Empleo UMCH cualquier situación que consideren anómala con algún miembro de la comunidad Universitaria registrado en Bolsa de Empleo UMCH

13. Si se diera el caso de que alguna organización empleadora al registrar sus datos particulares proporcione información falsa a la Bolsa de Empleo UMCH será dada de baja inmediatamente de este sistema de manera permanente.
14. Las organizaciones empleadoras se comprometen a resguardar sus cuentas de ingreso al sistema y la información personal de los universitarios que obtengan mediante Bolsa de Empleo UMCH con los más altos índices de seguridad legal, tecnológica y administrativa, que permita proteger la información contra cualquier tratamiento no autorizado. Así mismo deben no vender, alquilar, compartir o divulgar esta información de universitarios a terceros.
15. La organización empleadora debe garantizar que solo sus empleados tendrán acceso a los datos obtenidos de Bolsa de Empleo UMCH y que ninguno de ellos dará un tratamiento distinto al de reclutamiento y selección de personal.
16. En caso de que alguna organización empleadora acumule quejas por maltrato o conducta inapropiada en perjuicio de los universitarios, se le dará de baja definitivamente de la Bolsa de Empleo UMCH.
17. Al utilizar los servicios de Bolsa de Empleo UMCH, la organización empleadora (empresa, institución pública, organismo no gubernamental, etc.) y sus empleados autorizan a la Universidad Marcelino Champagnat el tratamiento de sus datos únicamente para fines de la vinculación oferta-demanda laboral y académicos.
18. Cualquier organización empleadora que no acepte estos términos y condiciones de uso deberá abstenerse de utilizar los servicios de Bolsa de Empleo UMCH.

Bolsa de Empleo UMCH se reserva el derecho a denegar o retirar el acceso al portal y/o a los servicios, en cualquier momento y sin necesidad de preaviso, a aquellos usuarios que incumplan estos términos y condiciones o las condiciones particulares que resulten de la aplicación.

Bolsa de Empleo UMCH podrán revisar estos términos y condiciones en cualquier momento y actualizar su contenido sin previo aviso.